



EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE SERVICIOS



Nº EXPEDIENTE: 30/2020/PA/1001

PROPUESTA

UNIDAD QUE FORMULA LA PROPUESTA.- OBJETO DEL CONTRATO

Vigilancia y Seguridad del edificio de la Casa del Mar de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Cartagena.

FORMA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO	<input checked="" type="checkbox"/>	PROC. NEGOCIADO CON PUBLICIDAD	<input type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO	<input type="checkbox"/>	PROC. NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	<input type="checkbox"/>

DISPOSICIONES APLICABLES

Art. 17 de LCSP. y art. 156 de LCSP.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Centro de Gestión	Grupo de Programa	Capítulo	Art. Concepto y Sub
1004-3025	2325, 3435 Y 4591	2º	2274

IMPORTE

Importe de licitación del contrato sin IVA 161.800,00 euros	Importe IVA 33.978,00 euros.	Importe Gasto 195.778,00 euros.
--	---------------------------------	------------------------------------

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

2021: Del 01-03-2021 hasta 30-11-2021: Aplicación 2325, 3435, y 4591-2274:	121.350,00	25.483,50	146.833,50
2022: Del 01-12-2021 hasta 28-02-2022: Aplicación, 2325, 3435, y 4591-2274:	40.450,00	8.494,50	48.944,50
TOTALES:	161.800,00	33.978,00	195.778,00

DETALLE DEL GASTO DE LOS ORGANISMOS COFINANCIADORES:

Instituto Social de la Marina (63,84 %): 103.293,12 euros (IVA excluido) 124.984,68 euros (IVA incluido).
Instituto Murciano de Acción Social (36,16 %): 58.506,88 euros (IVA excluido) 70.793,32 euros (IVA incluido).

CORREO ELECTRONICO

Cartagena.dirprov.ism@seg-social.es

PASEO ALFONSO XII S,N
30202 CARTAGENA
TEL.: 968502050
FAX.: 968527375
DIR3 EA0021272



DOCUMENTOS ESENCIALES

1. Orden de inicio de expediente	<input checked="" type="checkbox"/>	7. RCEP	<input type="checkbox"/>
2. Pliego-Tipo Cláusulas Administrativas Particulares	<input checked="" type="checkbox"/>	8.....	<input type="checkbox"/>
3. Informe del Servicio Jurídico Delegado Central	<input checked="" type="checkbox"/>	9.....	<input type="checkbox"/>
4. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	<input checked="" type="checkbox"/>	10.....	<input type="checkbox"/>
		11.....	<input type="checkbox"/>
5. Pliego de Prescripciones Técnicas	Otros:	12.....	<input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	13.....	<input type="checkbox"/>
6. RCTA	<input checked="" type="checkbox"/>		

NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La necesidad de la contratación viene determinada por la necesidad de realizar el servicio de Vigilancia y seguridad del edificio de la Casa del Mar de la Dirección Provincial del ISM de Cartagena
El edificio de la Casa del Mar de Cartagena está ocupado por la CC.AA. de la Región de Murcia (Instituto Murciano de Acción Social) (IMAS) y por el Instituto Social de la Marina.

FUNDAMENTOS QUE AMPARAN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN QUE SE PROPONE Y OBSERVACIONES, EN SU CASO

El servicio de Vigilancia y Seguridad comprende la totalidad del edificio con todas sus dependencias. Por ello en aplicación de lo dispuesto en el "acuerdo complementario nº. 1 a los acuerdos de traspaso a la CC.AA. de la Región de Murcia de las funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria, asistencia y servicios sociales y en materia educativa, de empleo y formación profesional dirigida a desempleados", y al Protocolo de Reparto de Gastos entre el ISM y la CARM, cada entidad responderá del coste devengado en función de la superficie adscrita.
De acuerdo con instrucción sexta de la Resolución conjunta de la IGSS, INSS, ISM y TGSS por la que se dictan instrucciones para la tramitación de expedientes de gasto compartido, si no resultara factible obtener documentación acreditativa de la financiación correspondiente al IMAS, en tiempo y forma suficientes para comenzar la tramitación del expediente, se podrá optar por la facturación única, atendiendo extrapresupuestariamente el pago correspondiente al IMAS.

En virtud de lo expuesto, se propone que, previa toma de razón del gasto y fiscalización del expediente, se apruebe el expediente y el gasto a que se ha hecho mención, con arreglo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que se acompañan, así como la formalización de contrato en los términos de la propuesta.

En Cartagena, a
JEFE DEL SECCION DE ADMINISTRACION



FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

A) La Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina, una vez completado el presente expediente de contratación de servicios y efectuada de conformidad su fiscalización previa limitada, en cumplimiento del art. 117 de la Ley de Contratos del Sector Público

RESUELVE

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación de servicios mediante:

Procedimiento Abierto

Procedimiento Restringido

Procedimiento Negociado

Con Publicidad

Sin Publicidad

2º. **APROBAR** el gasto propuesto con cargo a la rúbrica presupuestaria citada en los antecedentes.

3º. **DISPONER** la apertura del procedimiento de adjudicación.

B) En función de lo dispuesto en la Legislación vigente y lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

AUTORIZAR la publicación de la licitación en

DOU

BOE

PRENS

PERFIL DE CONTRATANTE

En Cartagena, a
EL ORGANO DE CONTRATACIÓN